

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

El Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 17 que, para la selección de personal laboral temporal en las categorías en las que no exista Bolsa de Trabajo, se constituirá, en cada Consejería, un Tribunal de Selección de personal laboral que tendrá carácter permanente.

Asimismo, dicho artículo señala que estos tribunales estarán compuestos por nueve miembros y un número igual de suplentes para cada uno de ellos.

Siendo necesario modificar la composición del Tribunal nombrado en virtud de Resolución de 7 de junio de 2017, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Permanente de Selección de personal laboral temporal de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con la siguiente composición:

Presidente Titular:

D. Luis Pascual Gonzalo

Secretaria Titular:D^a María Isabel Lapeña García**Presidente Suplente:**D^a. María Carmen Orozco Ibarra**Secretaria Suplente:**D^a Cristina Arroyo Fraile**Vocales Titulares:**

D. Juan Carlos Araniguría Rodrigo

D. Emilio Aguilar Sánchez

D. José Miguel Cabrera García-Atance

D. José Manuel Gallego-Iniesta Villajos

D^a Inmaculada Ramos SánchezD^a Carmen Rincón GallegoD^a Lubima Jivkova Kosseva**Vocales Suplentes:**D^a Paula Soria Comba

D. Juan Carlos Borrega Gómez

D. David Hernández Ortega

D^a. Eva María Bono GarcíaD^a Esther Piedracoba RodríguezD^a Marta Fuentes Garrido

D. José Ángel Ramiro de la Mata

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001115931027083703349**